

JUEVES, 4 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 234

CONCEJO ABIERTO DE CEJANCAS

CVE-2014-17174 *Aprobación provisional y exposición pública de los presupuestos generales de 2013 y 2014.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Cejanca, en su reunión de 16 de noviembre de 2014, los presupuestos generales para los ejercicios de 2013 y 2014, el expediente quedará expuesto al público en los locales de la ELM por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 y Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobados sin necesidad de nuevo acuerdo; en otro caso, la Entidad Local deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Cejanca, 16 de noviembre de 2014.

La presidenta,

María del Mar Recalde González.

2014/17174

CVE-2014-17174